



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**Comunicado de Prensa
CP56/2024
08 de noviembre de 2024**

EL BCB DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°148/2024

El Banco Central de Bolivia comunica a la opinión pública que para evitar mayores especulaciones que solo buscan dañar la estabilidad económica del país, tomó la decisión de dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 148/2024 de 5 de noviembre de 2024.

Es importante enfatizar que la mencionada Resolución fue emitida conforme al marco constitucional y legal vigente.

Respecto del contenido de esta normativa que buscaba precisar las fechas de cómputo que debía reportar el Ente Emisor acerca del nivel de las Operaciones con reservas de oro, ciertos opinadores y algunos medios de comunicación pretenden confundir a la opinión pública con información falsa y malintencionada para generar incertidumbre y desconfianza en la población.

El BCB continuará velando por el fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas, mandato que independientemente de la precisión realizada en la mencionada norma, es y será cumplida a cabalidad.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.